



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cuatro de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-078-00

La parte actora, solicita se corrija el auto que libra mandamiento, toda vez que se incurrió en un error de digitación al escribir como número de cédula de la parte pasiva uno diferente al señalado en la demanda. En consecuencia, se procede a su corrección, al indicar que el número cédula es **15.353.347** y no, como se anotó.

Notifíquese el presente auto en conjunto con el que se corrige.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b2b519273f51694f9602f7f946d41ff9f69cec8baf5195c52601345c045f65bf

Documento generado en 04/05/2021 03:09:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>